



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n.º 11001-02-03-000-2024-00808-00

Bogotá, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se concede la impugnación interpuesta por la parte accionante. Con base en lo anterior se dispone la remisión del expediente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia de conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 006 de 2002.

Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: D9C641FA19C755CDB16DF9B801FEF23DB86FBE89F6C820BC45C45CB51197EB76

Documento generado en 2024-04-09